

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Gov. Prov. de CAUTIN  
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A  
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

29/04/2010

N° Int.: 2193334  
MMS/RTA/ibs

RESOLUCION EXENTA N°: 587

TEMUCO, 29/04/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Anna Katharina VON HETLING de nacionalidad ALEMANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el periodo de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZASE a la extranjera Anna Katharina VON HETLING de nacionalidad ALEMANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador SOCIEDAD AGRICOLA Y FORESTAL LOS PECES LTDA..

FECHA INICIO: 29/04/2010 FECHA VENCIMIENTO: 29/08/2010

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



MIGUEL MELLADO SUAZO  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CAUTIN

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo